

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	18687
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	20/10/1978
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	78
<b>Fecha de la Norma:</b>	19/09/1978
<b>Autoridad:</b>	CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
<b>Vigencia:</b>	A PARTIR DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE MODIFICA EL PARAGRAFO Y SE ADICIONA UN PARAGRAFO AL ARTICULO 7°. DEL DECRETO LEY N°.2 DE 24 DE MAYO DE 1955.
<b>Comentario:</b>	Por conducto de esta Ley, se modifica el Artículo 7°. del Decreto Ley N°.2 de 24 de Mayo de 1955, sobre Hipotecas de Bienes Muebles. TEMAS RELACIONADOS: LEY, PRESTAMO, CONTRATO, BIENES MUEBLES, CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION, HIPOTECA.

## Temas Relacionados

BIENES MUEBLES
CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
CONTRATO
HIPOTECA
LEY
PRESTAMO

## Referencias

LEY 78						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 78						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY	2	24/05/1955	12679	02/06/1955	ADICIONA Y MODIFICA PARCIALMENTE	Esta Ley modificó el Parágrafo y adicionó un párrafo al Artículo 7 del Decreto Ley número 2 de 24 de mayo de 1955.

## Jurisprudencia Constitucional

---